N.° 63.

GACETA

DE

BUENOS  AYRES.

Miercoles 11 de Julio de 1821.

Epoca memorable.

Antes de ayer 9 del mes de Julio contamos cinco años desde igual dia del año pasado de 1816, en que la magestad del pueblo americano, reunido en congreso general, en Tucuman en la plenitud de su soberanía pronunció el solemne decreto de su emancipacion, y reasumió los derechos, que con escandalo del mundo le disputaba todavia el gobierno, español. Cinco años ha que el congreso fiel á la confianza de sus representados, recapitulando el acerbo de desgracias, que ha oprimido á la América, y las que la amenazaban en lo venidero, dijo "un ,, torrente de males, y angustias semejantes ,, es el que nos ha dado impulso para tomar ,, el único partido, que quedaba. Nosotros ,, hemos meditado detenidamente sobre ,, nuestra suerte, y volviendo la atencion à ,, todas partes solo hemos visto vestigios de ,, los tres elementos, que debian necesaria- ,, mente formarla, oprobrio, ruina, y pacien- ,, cia" Dijo, y cierto de sus derechos con la mas espontanea deliberacion, invocando al ser supremo se constituyó en absoluta independencia del rey de España, de su metrópoli, y de toda otra potencia extrangera. Desde entonces ya tenemos patria, y debieramos tener ya leyes. Los nombres de los respetables ciudadanos, que pronunciaron y firmáron ese insigne y glorioso decreto, deben inscribirse en láminas de bronce. A nuestros hijos debemos transmitirles la lista de los veintinueve virtuosos americanos que dictaron el díploma de nuestra libertad......Pero para que siempre detesten la anarquìa, para que tiemblen à la sola idea del desórden, debemos tambien transmitirles la noticia de que en un momento de disolucion y de crímenes muchos de esos mismos honorables padres, y amigos de su pueblo, fueron precipitados en lóbregas prisiones, y perseguidos como delincuentes.

Se ha celebrado el aniversario de nuestra independencia sin gran fausto, pero con la decorosa solemnidad que permiten nuestras circunstancias. La ciudad ha sido iluminada, y mas vistosamente la plaza principal: el gobierno con todas las corporaciones asistió à la iglesia Catedral à la misa de gracias, en que el orador desempeñó dignamente su elevado argumento.

Departamento de gobierno.

Comunicacion de la H. J. de Representantes al gobierno.

La honorable junta en sesion del dia de hoy ha elegido por su presidente enturno al Sr. representante D. Ildefonso Ramos Mexìa, y por vice-presidente al de igual clase Dr. D. José Zenón Videla: lo que de órden de aquella se comunica à V. E. para su conocimiento è inteligencia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Sala de las sesiones en Buenos-Ayres y julio 2 de 1821.—*José Vicente de Arraga*, presidente.—*Pedro Medrano*, vocal secretario.—Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia.

Con fecha 5 del corriente mes ha decretado el gobierno que el tribunal literario de la Universidad entre desde luego al ejercicio de sus funciones, prestando préviamente el juramento ante el rector; à efecto de que mas facilmente se allane y prepare la solemne apertura del estudio general.

A consecuençia el dia 7 prestaron el juramento los miembros que lo componen, y quedó establecido con ejercicio de la jurisdiccion académica, y de las facultades econòmicas, que á cada prefecto le corresponden en su respectivo departamento.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

Parte del comandante en jefe de la escuadra al señor secretario de la guerra.

Ayer han llegado un español y un santafecino de la Bàjada fugados con sus mugeres. Dicen que la gente que guarnecia á Punta-Gorda se ha ido toda à las reuniones de Montiel, para donde se habia ido el coronel Ereñú, y los desertores que tienen diariamente afirman el disgusto de la tropa por lo impagada y mal comida: que D. Ricardo habia llegado con 100 hombres escasos, pues aunque habia sacado 300 de Corrientes se habian desertado en el camino: que García estaba chocado con èste sobre el mando, pero que aquel no tenia partido por su rigorismo: que el vecindario estaba contento con D. Ricardo porque siempre se habia demostrado amigo de la paz, y aun se decia que éste solo esperaba el resultado de su hermano para entrar en composicion: que habian desembarcado los pardos de la escuadra, por temer un levantamiento: que estaban con bastante rezelo de Correa, por cuyo motivo no dormian las tropas en la villa: que Baruechea estaba reunido con Correa, y que en caso de verse apurados por estos, entrarían mas bien en compostura con nosotros: aseguran tambien la escases de marineros en los buques, y el aumento de baterias: que dias pasados habian tomado una chalana con pliegos para los porteños, de cuyas resultas tenian incomunicados y con grillos al capitan de pardos Tomás Segura, y otro mas.

Aseguran tambien que con 300 hombres que se presenten al frente se pasarán los mas, que carecen de tropa de caballería, y que aun cuando montaren algunos correntinos: estos no son buenos para esta arma: que hacia tres dias hicieron correr haber llegado un chasque de Ramirez con la noticia de que habièndosele unido el coronel Bustos, y completado el número de 4000 hombres, habia tomado S. Nicolás y el Rosario: que la ida de los tres lanchones para abajo era para transportar tropas à la banda occidental, lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años. Colastiné julio 5 de 1821.—*José Zapiola.*—Señor secretario de guerra y marina.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Decreto de la H. J. de representantes.

Tomada en consideracion por la H. J. en sesion de anoche, la consulta que con fecha 4 del que corre le hace V. E. sobre prorrogar el termino de la suspension de pagos, respecto á estar actualmente ocupada la comision de hacienda en el esclarecimiento de las acciones que reconoce contra si el erario, cuyo resultado cree V. E. es necesario esperar para calcular sobre los recursos que deben adoptarse, ha acordado esta honorable corporacion lo que sigue.

"Que se suspenda absolutamente todo pago de deuda atrasada, sea cual sea su naturaleza y origen, hasta que la H. J. que se ocupa y trabaja en el medio de amortizar toda la deuda, presente el plan para verificarlo, à excepcion del caso en que ocurra algun crédito privilegiado en el cual el gobierno dará cuenta ã la H. J. para su resolucion.=Y de órden de esta misma se comunica á V. E. para su inteligencia y cumplimiento=Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de las sesiones en Buenos-Ayres y Julio 7 de 1821=*Ildefonso Ramos Mejia* presidente=*Pedro Medrano* vocal secretario. Excmo Sr. gobernador y capitan general de la provincia.

Buenos-Ayres Julio 10 *de* 1821=Cumplase lo que se manda en la antecedente

comunicacion, y á este fin diríjase á las oficinas de cuenta y razon de la provincia, á los fines consiguientes, públicandose en gaceta, y tomandose razon en el tribunal de cuentas=Rubrica de S. E.=*Luca.*

Excmo. Sr.=Verificada el dia Sabado 30 del mes anterior la eleccion de 2º. consul, síndico y tres conciliarios de este tribunal consulor con estricta sugecion à lo que previenen los citados artículos de su ordenanza, y lo que dispuso la H. J. de representantes en 6 del mismo mes comunicado por V. E resultaron electos para 2º. consul D. Pedro José Echegaray y por su teniente D. Ambrosio Lezica: para conciliarios D. Benito Linch, D. Miguel Marmol y D. Francisco Santa Colóma: y por sus tenientes D. Juan Cano, D. Gregorio Vico y D. Saturnino Godoy: para sindico D. Braulio Costa y para su teniente D. Manuel Obligado: todos los que quedan posesionados el dia de hoy en sus respectivos destinos con arreglo á la misma ordenanza, teniendo yo, como presidente de aquel acto, el honor de participarlo á V. E. para su conocimiento y que tenga la bondad de mandarlo insertar en la gaceta=Dios guarde á V. E muchos años. Sala del tribunal del consulado de Buenos-Ayres Julio 2 de 1821. Excmo. Sr.=*Dr. Estevan Agustin Gascon*= Excmo. señor gobernador y capitan general de esta provincia.

Suplemento à la última regularizacion hecha á los prestamistas americanos.

D. Francisco San Martin—partido del Baradero		,,80
D. Fernando Mexías—cuartel	18	,,50
D. Fernando Bosa	19	,,50
D. Gregorio Palacios	,,	,,60
Doña María Isabel Romero vinda de D. Toribio Mier	,,	100
D. Mariano Ledesma	18	,,50
D. Mariano Viauz	19	150
D. Pantaleon Rodriguez-Amaro—Baradero		100
D. Rufino Escola	12	,,50
Da. Serápia Mata viuda de D. Pedro Cüeto		100
D, Santos Fretes	19	,,50
D. Vicente Ortega	19	100
		940

NOTICIAS.

No hay noticia posterior à las que contiene la última gaceta de las provincias interiores. El señor gobernador Lopez, que perseguia à Ramirez al norte por el fuerte del Tio, y el coronel La-Madrid que seguia à Carreras al sur por el Sauce ó villa de la Carlota, se han retirado á mucha distancia, y no es extraño no tener de ellos comunicaciones frecuentes, miéntras no haya un acontecimiento importante.

Montevideo.—En carta de 3 julio desde aquella plaza à esta capital se dice "el dia 30 se embarcaron tres compañias del regimiento núm. 2.º, y segun dicen para custodiar los equipages, y viveres, que para el resto del regimiento, y alguna caballeria han de embarcarse en las fragatas de guerra, que para el intento han venido. Corre tambien, que el resto de tropa hará lo mismo."

En otra del dia 6 dice el mismo corresponsal "sigue embarcándose el regimiento núm. 2, y pronto marchará. Dicen se verificará el congreso el dia 15."

Se sabe por otro conducto, que el congreso debe formarse no de diputados elegidos libremente por los pueblos, sino de individuos de los cabildos hechos por la instigacion, y á contento del gobierno portugues, que no resolverán sino lo que este quiera. Pero el pueblo, y provincia de Montevideo jamàs consentirán de su libre voluntad en incorporarse à un reyno, que en su vacilante, y convulsa situacion no puede asegurarles proteccion, ni tranquilidad. Parece, que ya es tiempo de hacer las mas vehementes reclamaciones, y que nuestro gobierno por su mayor proporcion y aptitud debe à nombre de todas las provincias protestar contra un acto tan ilegal como escandaloso. La nacion tiene derecho à la integridad del territorio. La protesta hará ver al mundo que se comete una usurpacion contra la ley de las gentes,

contra tratados existentes, contra la equidad natural, aprovechando de nuestras desgracias, y justificarà para lo venidero todas las medidas que hayan de tomarse para la reintegracion. Lo admirable es que el gobierno portugues aspire á extenderse en los mismos momentos en que le es muy dificil conservar lo que posee, y es amagado de grandes turbaciones. Pero ya no es tiempo de ganar los pueblos por medio de coacciones y violencias. La opinion es incontestable.

RIO JANEYRO.

Carta de un individuo del Rio Janeyro á otro respetable de esta capital.

Junio 15 *de* 1821.—Hemos tenido otro cambio polìtico en esta ciudad el 5 á las ocho de la mañana. El batallon de tropas ligeras que ejecutaron la órden sanguinaria (dada por el prìncipe D. Pedro) de hacer fuego sobre el populacho desarmado el 21 de abril en la Bolsa, salieron de sus cuarteles como locos á marcha doble y acelerada cargando sus armas con terror y asombro de los habitantes.

Luego que se reunieron al regimiento nùm. 11, compuesto de tropas europeas marcharon al Largo do Rocio (una plaza) despues de una proclama de uno de los oficiales, donde llamaron al prìncipe, quien se presentò á las diez, en cuyo acto le fueron hechos los siguientes requerimientos en en idioma muy hostil.

1.° Que jurase la base de la constitucion que se habia recibido de Portugal pocos dias antes.

2.° Que reconociese ó declarase haber sido el autor de la órden por la cual ellos habian hecho fuego al pueblo.

3.° Que nombrase un gobierno provisorio responsable à la nacion.

4.° Que se ponga en libertad los individuos que se hallan presos de resultas de las ocurrencias del 21 de abril, los cuales se hallaban à punto de sentenciarse á muerte, y confiscacion de bienes.

5.° Que despidiese de su consejo y del empleo de secretario al conde dos Arcos, y que este individuo saliese del pais en ocho dias.

Todos estos requerimientos serán cumplidos excepto el 2.°, y el conde sale mañana para Lisboa en un bergantin de guerra. Me aseguran que las tropas intentan presentarse otra vez en el Largo do Rocio para pedir cumplimiento á la 2.ª súplica, pues desde aquella fecha han estado completamente dispuestos en favor de los habitantes.

Londres.—Es digno de la noticia de los hombres que conocen, y aprecian el sagrado derecho de la libertad el siguiente extracto del *Cronista de la mañana.*

"El genuino sentimiento de los ingleses con respecto à la atroz confederacion de los dèspotas contra el gobierno interior de Nàpoles se expresa generalmente con tanta fuerza, que esperamos se hará manifiesto por algun hecho pùblico, de modo que el caràcter nacional no se comprometa por la equìvoca conducta de los ministros de la corona. Muchos de nuestros lectores se acordarán de la honrosa medida adoptada por los amigos de la justicia, libertad y humanidad, cuando se perpetró la violacion d reyno de Polonia. Por aquel motivo se tuvo una junta pública en la sala egipciaca de la casa de residencia, y estando en su asiento el corregidor se abrió una subscripcion pública para ayudar à los polacos patriotas en su lucha por la independencia. Se abrieron libros en todos los principales bancos de la ciudad, y se acopió una cantidad, pero demasiado tarde para que fuese de utilidad, y las subscripciones se volvieron ã los subscriptores. Los buenos sentimientos de la nacion, no obstante, se expresaron, y el gobierno britànico no interpuso obstàculo alguno ã este testimonio dirigido à la causa de la humanidad. Hacemos mencion de esto como un antecedente que se debia poner en pràctica en favor de los napolitanos.

El interes en favor de los napolitanos es plenamente tan general, como aquel que se desplegó en favor de los polacos, y el tiempo es aun mas favorable para prestar el auxîlio efectivo. ¡Cuantos bravos y gallardos

soldados se ofrecerían voluntarios por interés de gloria en servicio de las dos Sicilias, si se diesen los medios para equiparlos, y conducirlos al campo de batalla! Esperamos pues, que los hombres de consideracion manifestarán sus sentimientos, y estimularán al pais à que haga un esfuerzo, que demuestre al universo el interés que toma la gran Bretaña en el derecho inherente de cada nacion para arreglar su gobierno. Es esencial á nuestro carácter, que nuestros verdaderos sentimientos en este importante objeto se sepan, y confiamos que no pasará una semana, sin que se dèn algunos pasos para vindicarnos del improperio de tibieza en una causa de tanta consideracion."

El Morning Chronicle.

Londres, Marzo 2 de 1821.

NAPOLES.

Correspondencia privada, Florencia Febrero 1°.

El duque de Gallo, quien tuvo órdenes para permanecer en Gorlitz, despachó un correo al rey Fernando de Nápoles pidiendo permiso para unirsele con sus secretarios. El rey respondió, que era menester que permaneciese en Gorlitz, y esperar sus órdenes. Tres dias despues, Gallo, no recibiendo órdenes algunas para ir à Laybach, despachó otro correo al rey, repitiendo su instancia, á la que se dió igual respuesta à la anterior. Gallo entonces despachó por tercera vez otro correo, para decir, que como no le era concedido ejercer sus funciones cerca de la persona de S. M. se le permitiese renunciar, y se le facultase para partir para Napoles. Mientras el último correo estaba en camino para Laybach, llegaron órdenes del rey para que el duque Gallo fuese allá. Cuando llegó à Laybach, Gallo fue conducido à la presencia de Metternich, quien le dijo, V. ha venido á oir las resoluciones del congreso; todo lo que tengo que decir á V. es á nombre de las potencias, y acordado con el rey de Napoles. "Pero, dijo Gallo, desearia hacer algunas observaciones" V. no ha sido citado aqui para hacer observaciones, pero si para oir la decision del congreso. Yo deseo observar, que V. no tiene observaciones que hacer; escuche V. lo que le digo. "Pido ver al rey mi señor" V. lo verà, y el confirmarà à V. todo lo que le he dicho. Entonces Gallo, viendo que no le seria permitido decir cosa alguna, escuchó á Metternich, quien le entregó cartas para el principe hereditario, diciendo, las potencias no reconocen alguna de las mudanzas que se han hecho. El rey volverá à Napoles con los mismos poderes que poseia bajo el tratado de Junio de 1815; un ejército austriaco ocuparà á Napoles por tres años, y hasta que se restablezca la tranquilidad; el rey puede dar tales leyes (y no una constitucion) que le parezcan propias para la felicidad de su pueblo; el ejército austriaco (de 70 á 80 mil hombres) que debe permanecer en Nàpoles, será mantenido à expensas del pais. Y si vmds. tienen la locura de defenderse, añadió Metternich, mandaremos 100 mil hombres mas, y entònces echaremos sobre vmds. contribuciones militares, que serán pagadas mientras vmds. continúen defendiéndose. Gallo manifestó dudar que el rey hubiese consentido á semejante declaracion, y se lo hizo concebir á Meternich, quien le dijo: Vd. irá y verá al rey, él confirmarà todo cuanto le he dicho. Entonces Gallo fue conducido à un gran salon, en donde el rey Fernando estaba en medio de todos los diplomàticos de Laybach; el rey se avanzó á Gallo diciéndole: bien, tu has *oido lo que Metternich te ha dicho; estoy de acuerdo con él; todo te lo confirmo; puedes marchar cuando quieras; no te necesito mas. Todas tus observaciones son inutiles: te digo que he convenido; creo que la comision te disgusta; pero he despachado un correo à mi hijo para informarle de esta decision.*

Vete, vete, querido Gallo, vete de una vez, nada mas tengò que decirte."

Se dice que el emperador Alejandro ha declarado, que si los napolitanos hacen la mas leve resistencia, mandará 250 mil hom-

bres contra ellos, quienes harán la devastacion del pais.

El mismo Morning Chronicle.—No ha llegado este caso porque los napolitanos huyeron, y los patriotas han tenido que llevar á los montes su justicia á ocultarla de la liga de los déspotas.

Relacion de los buques de alta mar que han entrado en este puerto desde el dia 2 del corriente hasta el de la fecha.

Dia 3—Bergantin ingles Paquete de Buenos-Ayres, procedente de Liverpool, de donde salió el 12 de abril proxîmo pasado al mando de su capitan Mr. Magnus Omand, con cargamento 111 cajones de hacienda, 9 baules de id., 37 fardos id, 145 canastos de id., 160 barricas, 20 cajas de latas, 50 toneladas de carbon, y 15 atados de palas, consignado á D. Juan Miller y Ca.

Dia 5.—Balandra nacional Activa, procedente de Montevideo, de donde salió el 30 del pasado al mando de su capitan D. Manuel Martinez, con cargamento 20 barriles de cal, y 90 betas de güambé para consumo del buque, consignada à D. Hilario Abalos.

Dia 8. Goleta nacional Despacho procedente de Montevideo, de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan D. Daniel Cambell, en lastre, consignada à D. Jayme Mago.

En Id. Balandra portuguesa Trinidad procedente de Montevideo, de donde salió el 6 del corriente al mando de su capitan D. Salvador Moreyra, con cargamento yerva y suelas, consignada á D. Manuel Rivero.

En id.—Goleta nacional Francisca procedente de Montevideo, de donde salió el 5 del corriente al mando de su capitan D. Domingo Martinez, con cargamento de cal, muebles, y yerva, consignada à Campo.

Dia 9.—Bergantin ingles Ana procedente del Caboverde de donde salió el 26 de febrero proxîme pasado con escala en Montevideo de donde salió el 15 del pasado al mando de su capitan D. Tomàs Ball, con cargamento fierro y sal, consignado à D. Tomàs Nelson.

Despachados del mismo en dicho periodo.

Dia 5.—Bergantin ingles Pomona, capitan D. Carlos Hamone, despachado para Gibraltar por los señores Bertram Armstrong y compañia, con cargamento 6677 cueros al pelo, 3500 puntas de aspas, 2000 aspas, y 529 cueros salados.

En id.—Bergantin ingles Canada, capitan D. Felipe Wood, despachado para el Cabo-verde en lastre, por D. Hugo Dallas y compañia.

Dia 6.—Bergantin ingles Camel, capitan D. José Traverso despachado para Montevideo por su sobrecargo D. Pedro Judice, con cargamento 1390 quintales carne tasajo.

Dia 7.—Bergantin ingles Speculator, capitan D. Tomás Chapmam, despachado para Valparayso por los SS. M. Crachan y Jamieson, con cargamento 33 cajones thé y 7 cajones de efectos.

Dia 8.—Bergantin ingles Petrel, capitan D. Roberto Crass, despachado para Valparayso por los SS. Winter Britaim y compañia, con cargamento 2015 frascos de fierro, 75 cajones, 16 barricas, y 3 fardos de hacienda y 15 sacos de zapatos.

Capitania del puerto de Buenos-Ayres julio 10 de 1821.—*Anzoategui.*

A V I S O.

Quien quisiere tomar una accion de tres mil pesos de dinero efectivo en la caja nacional, cuyo interes de 15 por ciento anualmente se ha pagado y paga con la mayor religiosidad, ocurra á la imprenta de la independencia en donde se le dará noticia de la persona que quiera venderla con descuento, por necesitar estos fondos en otro giro.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.